



**MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DE LICITACION
PUBLICA DE LA ASESORIA TECNICA
- ATO PARA LA EJECUCION DE OBRA
DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO GIMNASIO
MUNICIPAL", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP
40015368-0.**

ALGARROBO,

24 NOV 2020

DECRETO N°

1781

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D.A. N° 1.188 de fecha 07.08.2020, Aprueba Acuerdo N° 105 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 07.08.2020.
8. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
9. D.A. N° 1.445 de fecha 02.10.2020, Aprueba Acuerdo N° 126 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02.10.2020.
10. D.A. N° 1.446 de fecha 05.10.2020, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y El Instituto Nacional de Deportes de Chile.
11. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.-

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Daniel Schmoller Swett	dschmoller@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Carolina Angelica Luna Guzmán.	administradora@municipalidadalgarrobo.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.

III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- SECPLAC
- Archivo.

(1)
(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 NOV 2020
FECHA SALIDA:	26 NOV 2020
OBSERVACIÓN Nº	



24 NOV 2020

1781



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**